



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Huaraz, junio 25 del 2020

INFORME N° 006/2020-EPS-CHAVIN S.A./CSST

AL : ING. JULIO CESAR CORLA JAMANCA
Gerente General de la EPS Chavin S.A.

ASUNTO : REMITO PLAN COVID-19, ACTA DEL CSST

REFERENCIA : MEMORANDO N° 382-2020-EPS CHAVIN S.A./G.G.

Por medio del presente me dirijo a Ud., para informarle que de acuerdo y en cumplimiento al documento de la referencia, se ha realizado la sesión extraordinaria de los miembros del CSST de la EPS CHAVIN S.A., en la cual se revisó y aprobó por unanimidad el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control ante el Covid-19 en la EPS CHAVIN S.A., por tal razón se remite a su Despacho para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Ing. Edgar Miguel Gálvez Tafur
CSST - EPS CHAVIN S.A.

Cc.
Archivo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EPS CHAVIN S.A.

ACTA N° 001-2020-EPS CHAVIN S.A./CSST

En las instalaciones de la EPS CHAVIN S.A., siendo las 10:00 horas del día 24 de junio del 2020 y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR, se ha desarrollado la Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las siguientes personas:

Miembros representantes del Empleador:

Gálvez Tafur, Edgar Miguel	Jefe División de Producción y Mantenimiento
Rosales Guerrero, Vicente	Jefe Oficina de Administración y Finanzas
Marchena Valdiviezo, María del Carmen	Jefe Unidad de Personal

Miembros representantes de los Trabajadores:

López Arguedas, Gustavo Emiliano	Operador de Redes
Villanque Leyva, Zosimo Magno	Operador de Redes
García Cochachin, Reynaldo Jesús	Operador de Redes

VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

La Secretaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS CHAVIN S.A., verificó el quorum de acuerdo a lo establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, dándose inicio a la reunión.

AGENDA:

1. Revisar, evaluar y aprobar el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control ante El Covid-19 en la EPS CHAVIN S.A.

ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente del CSST, da la bienvenida a los asistentes a la sesión extraordinaria, dando inicio a la sesión una vez cumplido el quórum.

1. Revisar, evaluar y aprobar el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control ante El Covid-19 en la EPS CHAVIN S.A.

A efectos de proceder a la reunión extraordinaria del CSST, el Presidente Sr. Ing. Edgar Miguel Gálvez Tafur toma la palabra manifestando que la situación generada por el avance del COVID-19 en el mundo ha puesto sobre la mesa desafíos para la gestión de nuestra entidad, la cual debe continuar brindando la prestación de agua potable y alcantarillado sanitario como servicio básico para la prevención del COVID-19 con la finalidad de preservar la salud de las personas y evitando la propagación del virus; para lo cual se debe asumir el reto de encontrar nuevas formas de trabajar e interrelacionarse a nivel personal y profesional, generando un gran desafío para la EPS que gestionar el

cambio y adecuar los procesos actuales ante una nueva realidad, para lo cual se requiere la participación activa de todos los trabajadores.

En tal sentido, señaló que la Gerencia General encargó a la Oficina de Planificación y Desarrollo y a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de la propuesta del Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control ante El Covid-19 en la EPS CHAVIN S.A., con el objetivo de apoyar a las áreas responsables de su elaboración; el Plan en mención ha sido elaborado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" modificada mediante Resolución Ministerial N° 265-2020 MINSA y Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA; que y cuya finalidad es contribuir a la prevención del contagio por Sars-Cov2 (COVID-19) en el ámbito laboral, mediante la emisión de lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

Los miembros del CSST luego de revisar el Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo de la EPS CHAVIN S.A., manifestaron su conformidad por lo que se decide aprobar el documento presentado.



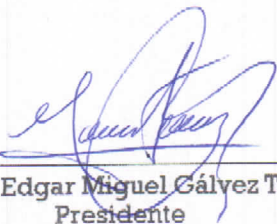
Yradu Torres
Jurídica
Adm

ACUERDOS:

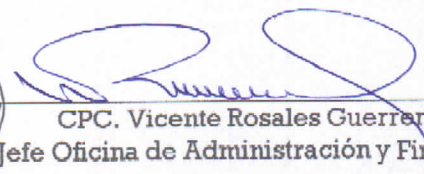
Luego de intercambio de ideas y opiniones de los miembros asistentes a esta sesión adoptaron los siguientes acuerdos en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2018-EPS CHAVIN S.A./GG:

1. Se acordó aprobar por unanimidad en todos sus extremos el Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control ante El Covid-19 en la EPS CHAVIN S.A.
2. La Secretaria del Comité elaborará el documento correspondiente para elevar el Plan señalado a la Gerencia General para su formalización mediante acto resolutivo correspondiente, adjuntando un ejemplar de la presente Acta.
3. La Unidad de Personal informará en forma mensual a los miembros del CSST de las acciones realizadas para el cumplimiento del plan.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad:



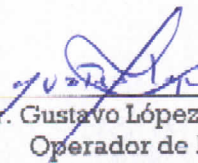
Ing. Edgar Miguel Gálvez Tafur
Presidente



CPC. Vicente Rosales Guerrero
Jefe Oficina de Administración y Finanzas



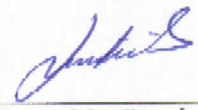
Abog. María Marchena Valdiviezo
Jefe Unidad de Personal



Sr. Gustavo López Arguedas
Operador de Redes



Sr. Magno Villanque Leiva
Operador de Redes



Sr. Reynaldo García Cochachin
Operador de Redes